

Exp. 92798 / 10403
42404

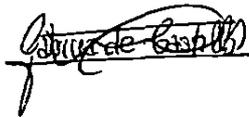
Quito, 23 de junio de 2017

Señora
Paola Marcela Salazar Sandoval
Presente.-

De mi consideración:

Me cumple informarle, que la Junta General de Socios de COSARCO TOURING CIA LTDA. reunida el 22 de junio del 2017, nombró a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la compañía, por el período de dos años, de conformidad con lo prescrito en el artículo décimo sexto del Estatuto y de la escritura de constitución. La constitución de COSARCO TOURING COMPAÑÍA LIMITADA, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el 3 de abril del 2002, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del 2 de mayo del 2002. 1473.

Atentamente,



Sra. Patricia Janneth Sarzosa Andino
GERENTE
C.I. 170914628-4

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometo desempeño de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 23 de junio del 2017.



Sra. Paola Marcela Salazar Sandoval
PRESIDENTE
C.I. 171406653-5

TRÁMITE NÚMERO: 42404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10403
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSARCO TOURING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR SANDOVAL PAOLA MARCELA
IDENTIFICACIÓN:	1714066535
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1473 DEL 02/05/2002 NOT. 6 DEL 03/04/2002.- JP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL